



ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION (GERENCIA DE APOYO A LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES)

1. Asesorar al Alcalde Municipal en materia de políticas sociales educativas y en el diseño y desarrollo de programas educativos municipales.
2. Realizar investigaciones cuantitativas y cualitativas aplicadas a la educación.
3. Planificar, dirigir, dar seguimiento y evaluar programas, proyectos y actividades educativas de la Municipalidad de San Pedro Sula.
4. Coordinar con las autoridades gubernamentales de educación acciones y estrategias dirigidas a elevar la cobertura y mejorar la calidad de la educación.
5. Establecer relaciones de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras, públicas y privadas, que estén involucradas en el mejoramiento de la educación.
6. Dirigir procesos para el fomento de la lectura en la comunidad sampedrana.
7. Otras que le fueran asignadas por el Alcalde Municipal.